

ACTA No. 33.- SESION EXTRAORDINARIA.

En la ciudad de San José de Iturbide, Estado de Guanajuato, siendo las 10:00 diez horas del día 23 veintitrés de Junio 2025 dos mil veinticinco, H. Ayuntamiento 2024-2027; estuvieron presentes en el Salón de Cabildo, de Palacio Municipal, recinto oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de este Municipio de San José de Iturbide, Gto., los integrantes de este Cuerpo Colegiado, preside la Sesión Extraordinaria la **M.E. María Guadalupe Sinecio Hernández**, Síndico Municipal, quien hace saber a los comparecientes que esta Sesión Extraordinaria, se desarrollará bajo el siguiente: -----

----- Orden del Día -----

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal. -----
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día. -----
- 3.- Mediante oficio OREG/0359/2025, de fecha 19 de junio de 2025, los Regidores Javier Basaldúa Álvarez y María de la Luz Zarazúa Monjaraz, en su carácter de Presidente y Vocal, respectivamente, de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito, solicitan se convoque a Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento, a efecto de dar cumplimiento a lo ordenado por el Juzgado Primero de Distrito en el Estado, al resolver el amparo Indirecto número 659/2024-IV, según se desprende del oficio número DJ/876/2025, emitido por la Dirección Jurídica de esta Administración Municipal. -----
- 4.- Clausura. -----

PRIMER PUNTO. - Acto continuo el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes al inicio de la misma: Presidente Municipal, Dr. Edgar Manuel Montes de la Vega ha informado que se encuentra ausente porque esta firmando un convenio con la rectora de la Universidad Autónoma de Querétaro, de manera que ese es el motivo de su ausencia, continuo, Síndico Municipal María Guadalupe Sinecio Hernández, presente; Lorena Reséndiz Vázquez, Regidora, contestando presente; Javier Basaldúa Álvarez, Regidor, contestando presente; Martha Elena Ledezma Olvera, Regidora, contestando presente; Hilda Carolina Ferro Zarazúa, Regidora, contestando presente; Víctor Metodio Basaldúa Vázquez, Regidor, contestando presente; María de la Luz Zarazúa Monjaraz, Regidora, contestando presente; Luis Martín Herrera Soto, Regidor, contestando presente; Celso Antonio Mata Minutti, Regidor, contestando presente. Le informo Síndico Municipal que están presentes todos los integrantes de este Honorable Ayuntamiento, por lo que existe quórum legal, en consecuencia se declaran válidos todos los acuerdos que de esta sesión emanen. -----

Síndico Municipal María Guadalupe Sinecio Hernández: Gracias, declaro formalmente instalada y abierta la presente sesión extraordinaria por lo que instruyo al secretario, continuar con el orden del día. -----

Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez, Secretario del H. Ayuntamiento: Procede a dar lectura al orden del día: -----

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal. -----
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día. -----
- 3.- Mediante oficio OREG/0359/2025, de fecha 19 de junio de 2025, los Regidores Javier Basaldúa Álvarez y María de la Luz Zarazúa Monjaraz, en su carácter de Presidente y Vocal, respectivamente, de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito, solicitan se convoque a Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento, a efecto de dar cumplimiento a lo ordenado por el Juzgado Primero de Distrito en el Estado, al resolver el amparo Indirecto número 659/2024-IV, según se desprende del oficio número DJ/876/2025, emitido por la Dirección Jurídica de esta Administración Municipal. -----

4.-Clausura.-----

SEGUNDO PUNTO.- Se pone a consideración el orden del día y se somete en votación económica, los que aprueben este orden del día sirvase manifestarlo levantando la mano. **APROBADO POR UNANIMIDAD** Síndico, Gracias.-----

TERCER PUNTO: En desahogo del tercer punto del orden del día, mediante oficio OREG/0359/2025, los Regidores Javier Basaldua Álvarez y María de la Luz Zarazúa Monjaraz, en su carácter de Presidente y Vocal, respectivamente, de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito, solicitan, análisis del oficio DJ/876/2025, emitido por la Dirección Jurídica de esta Administración Municipal, en el cual se informa al H. Ayuntamiento, la necesidad de dar cumplimiento a la resolución dictada en el Juicio de amparo Indirecto número 659/2024-IV, promovido por los ciudadanos José César Rodríguez Zarazúa, Cruz Gerardo Salazar Parra y Gonzalo Salvador Romero Álvarez.-----

Al referido oficio emitido por el Director Jurídico, se agregó documental en la que consta que en el resultando séptimo de la Ejecutoria de amparo motivo de la presente sesión, bajo el título Efectos de la concesión: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 fracción I de la Ley de Amparo, la protección constitucional se concede para que las autoridades responsables, a partir de que quede firme este fallo, realicen lo siguiente:

1.-El H. Ayuntamiento de San José Iturbide Guanajuato, deberá dejar insubsistente la Declaratoria de necesidad pública de transporte, emitida en el procedimiento para el otorgamiento de concesión del servicio público de transporte de personas, de la ruta de nueva creación con origen y destino El Tullillo y/o Tullillo - San José Iturbide, Guanajuato;- - - -

2.- Cumplido lo anterior, la Dirección de Movilidad, Tránsito y Transporte de San José Iturbide, Guanajuato, en un término prudente, dará la oportunidad a los aquí quejosos de que presenten los estudios o propuestas que estimen conveniente, siempre y cuando cumplan con los requisitos mínimos que exige la Ley y el Reglamento en la materia. - - - - Por lo anterior, para dar cumplimiento a lo ordenado por la citada autoridad de la justicia Federal, se propone como punto de acuerdo el siguiente: **Dejar insubsistente la Declaratoria de necesidad pública de transporte, emitida en fecha 18 de octubre de 2023, dentro de la sesión ordinaria número 81, octavo punto. Además, a efecto de dar oportunidad a los quejosos de que presenten los estudios o propuestas que estimen convenientes.** Esta es la propuesta de acuerdo, si tienen alguna intervención o lo sometemos a votación.-----

Regidora María de la Luz Zarazúa Monjaraz, manifiesta: Yo si soy de la idea que se deje un plazo para que den cumplimiento también los quejosos en cuanto a lo que dice también la necesidad del servicio.-----
Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez, Secretario del H. Ayuntamiento: Escuchamos a la regidora **María de la Luz Zarazúa** y esto viene regidora en la parte donde dice que va a proceder la dirección de Tránsito de manera que nosotros tendremos que instruir a la Dirección de Tránsito para que haga lo prudente y en tiempo, si no hay otra intervención sometemos a votación la propuesta del acuerdo, se somete a votación este punto de acuerdo que sería el único de esta Sesión.-----

Regidora María de la Luz Zarazúa Monjaraz, manifiesta: Turnar también a tránsito para que fije el tiempo correspondiente y no exceda. -
Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez, Secretario del H. Ayuntamiento: Correcto, lo agregamos para acordarse se somete a votación lo sometemos a votación en lo económico, están de acuerdo en que demos cumplimiento a lo ordenado por la autoridad federal en los términos expuestos los que estén por la afirmativa sirvase manifestarlo levantando la mano, **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Notifiquese y cúmplase. De manera que si es aprobado por unanimidad habrá de

notificarse dando aviso inmediato a la Autoridad Federal y también comunicando esta resolución en los términos solicitados a la Dirección de Tránsito y Transporte o su equivalente, Movilidad para que de cumplimiento a lo aquí acordado.

4.- CUARTO PUNTO. CLAUSURA:
Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez, Secretario del H. Ayuntamiento manifiesta:-

Le informo Síndico municipal que se han desahogado cada uno de los puntos previstos en el orden del día de esta sesión extraordinaria de cabido.

Síndico Municipal, manifiesta: Habiéndose desahogado todos y cada uno de los puntos previstos en el orden del día de esta sesión extraordinaria con el carácter de privada, se clausura y se levanta la misma, siendo las 10:21 diez horas con veinte minutos del día 23 veintitrés de Junio de 2025: dos mil veinticinco.
Levantando la presente acta para constancia, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron.

-----Doy Fe.-----

Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez, Secretario del H. Ayuntamiento. -----

EL H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Dr. Edgar Manuel Montes de la Vega
Presidente Municipal

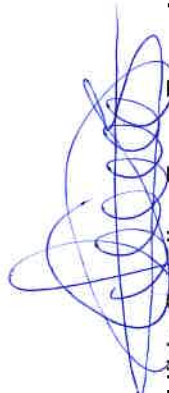
Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez
Secretario del H. Ayuntamiento

María Guadalupe Sinecio Hernández
Síndico Municipal


Lorena Reséndiz Vázquez
Regidora del H. Ayuntamiento.


Javier Basaldúa Álvarez
Regidor del H. Ayuntamiento


Martha Elena Ledezma Olvera
Regidora del H. Ayuntamiento.


Hilda Carolina Ferro Zarazúa
Regidora del H. Ayuntamiento







Víctor Metodío Basaldúa Vázquez
Regidor del H. Ayuntamiento



María de la Luz Zazazúa Monjaraz
Regidora del H. Ayuntamiento



Luis Martín Herrera Soto
Regidor del H. Ayuntamiento



Celso Antonio Mata Minutti
Regidor del H. Ayuntamiento

Nota: Esta hoja de firmas pertenece al Acta No. 33 de la Sesión Extraordinaria, llevada a cabo el día 23 de Junio de 2025.

